

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHICTINASTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Febrero del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el local de la compañía, ubicado en las calles 9 de Octubre 100 y Malecón, Edificio La Previsora, piso 22, se reúnen todos los accionistas de la compañía **CHICTINASTE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: El señor **CRISTÓBAL ANTONIO CEVALLOS FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad; y, el señor **MILTON ARTURO LEÓN TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, pagadas en su totalidad.- Preside la sesión el señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, en su calidad de Liquidador Principal de la compañía, y es asistido en la secretaría por el señor **MARTÍN ORJON UMPIERREZ GARCIA**, en su calidad de Liquidador Suplente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Inmediatamente, el Liquidador Principal declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver sobre el balance final de liquidación de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre la distribución del haber social; 3.- Conocer y aprobar el Informe final del liquidador; 4.- Autorizar al Liquidador para que instrumente las resoluciones de la junta.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En conocimiento del primer punto del orden del día, el Liquidador Principal concede la palabra al Secretario quien pone a conocimiento de la junta el Balance Final de Liquidación de la compañía.- Los accionistas, después de breves deliberaciones, resuelven por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.- De inmediato

se pasa conocer el segundo punto del orden del día, se concede la palabra al Secretario de la junta quien señala que la compañía a la presente fecha registra un total de activos que alcanzan los **treinta y cinco 94/100 dólares de los Estados Unidos de America (US\$35.94)**, que corresponden a la cuenta caja-bancos, teniendo en cuenta que los señores accionistas poseen igual numero de acciones con 400 cada uno, se les adjudicará la cantidad de **diecisiete dólares 97/100 de los Estados Unidos de America (\$17.97)** a cada uno, en concordancia con el porcentaje accionario que les corresponde.- Los accionistas resuelven por unanimidad aceptar dicha distribución del haber social.- En el tercer punto, toma la palabra el Liquidador Principal quien lee a la junta su informe final; acto seguido la junta por unanimidad resuelve aprobar en su totalidad el informe final del Liquidador Principal.- En conocimiento del último y cuarto punto, la junta por unanimidad resuelve autorizar al Liquidador Principal de la compañía, para que instrumente las resoluciones de la junta y realice todos los trámites legales a fin de obtener su plena validez, incluyendo la protocolización de la presente acta con los documentos pertinentes.- No habiendo otros asuntos que tratar, el Liquidador Principal concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El Liquidador Principal declara concluida la sesión, siendo las once horas.- Para constancia firman todas las accionistas concurrentes conjuntamente con el Liquidador Principal y el Secretario quien certifica.-----


Cristóbal Antonio Cevallos Flores
Accionista


Milton Arturo León Torres
Accionista


Paul Enrique Palacios Martínez
Liquidador Principal


Martín Orión Umpierrez García
Secretario/Liquidador Suplente